

CASTRO, 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el decreto municipal N° 416 de fecha 03.08.2018; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir bus para personas con capacidades diferentes o de movilidad reducida y adultos mayores de la comuna de Castro.-

2.- Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Pública código ID N° 966131-62-LQ18 denominada: "ADQUISICIÓN BUS MUNICIPAL, COMUNA DE CASTRO".-

DECRETO:

1.-ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública ID N° 966131-62-LQ18 denominada: "ADQUISICIÓN BUS MUNICIPAL, COMUNA DE CASTRO", a empresa MOTORTRADE S.A RUT N° 76.117.165-8 por un monto de \$ 97.500.000 (noventa y siete millones quinientos mil pesos) con un plazo de entrega de 95 (noventa y cinco) días corridos a contar de la fecha de aceptación de la correspondiente orden de compra.-

2.- IMPUTESE, dicha adquisición con cargo de fondos municipales ítem N°29.03 "Vehículos".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO


JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVA/sbi

DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones SECLAN
- Cc. Archivo SECLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.